

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 1 DE JULIO DE 2016

En Puente la Reina/Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte (20) horas y cinco (5) minutos del día uno , (1) de Julio de 2016, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI (EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO(EH Bildu) , Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu), Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , D. Asier UNCITI MOLLA (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Don Oscar ERICE URDIAIN, Dña Maria Carmen ERRO GORRAIZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Don Fidel ARACAMA AZCONA (Agrupación Electoral Puentesina .

Los corporativos Dolores Goldaraz y Bruno López se incorporan posteriormente ya iniciada la sesión

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores.

- Acta sesión plenaria ordinaria de 9 de Mayo de 2016.
 - o El Sr. Alcalde considera que se aclare, ya en la redacción del acta no queda muy claro, que la carta fue recibida por el Ayuntamiento y enviada por Servicio Navarro de Empleo.
 - o En la página 16 señalar que se acordó volver a tratarlo en Comisión y que sea recogido.
 - o Se aceptan las consideraciones, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.
- Acta sesión plenaria extraordinaria de 30 de Mayo de 2016.
 - o Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.
- Acta sesión plenaria extraordinaria de 9 de Junio de 2016.
 - o En el borrador de acta había una errata en la página 7 en la votación del punto nº 1. Se corrige: Los votos en contra del acuerdo son de Agrupación Electoral Ximenez de Rada.
 - o Incorporada la corrección se somete a votación y es aprobada por unanimidad de l@ presentes.

2º.- Resoluciones e informes de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes Resoluciones e informes:

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA :

- 366 Confirmando autorización para uso de hidrante y tenencia de manguera, a los efectos de sofocar posibles incendios p. ej. Por pelusas chopos.
- 367 Concediendo Licencia de obra para reforma de tejado en Mayor nº 46.
- 368 Autorizando a MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE utilización de la sala comisiones para reunión con usuaria el día 11 de mayo a las 16:00
- 369 Autorizando puesto fijo para 2016
- 370 Autorizando puesto fijo para 2016
- 371 Autorizando puesto fijo para 2016 a

Página 1 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

- 372 Autorizando a realizar un concierto en la terraza del Bar Mikel el 14 de mayo a las 20:00 horas
- 373 Autorizando puesto fijo para 2016
- 374 Autorizando puesto fijo para 2016
- 375 Autorizando puesto fijo para 2016
- 376 Autorizando puesto fijo para 2016
- 377 Autorizando puesto fijo para 2016
- 378 Autorizando puesto fijo para 2016
- 379 Autorizando puesto fijo para 2016
- 380 Autorizando puesto fijo para 2016
- 381 Autorizando a la Asociación Luzargi para separar zonas TV/juegos con puerta, poner puerta en baño, completar tabique y cambiar enchufes en el local sito en San Pedro nº 22 -1.
- 382 Respondiendo a solicitud de la "Cooperativa Agrícola San Isidro" sobre lindes de fincas 791 y 189 del polígono 1, y autorización de cercado de la 791.
- 383 Concediendo a "Centro Puente" licencia de obra para colocación de señalización en la entrada del Centro sito Ctra. Srío de Sarría nº 13.
- 384 Autorizando la celebración de la Fiesta de Tortotxiki para el 18 Junio de 2016.
- 385 Declaración de fallido del deudor a la hacienda municipal del ayuntamiento de Carpintería Metálica Pok, S.L.
- 386 Autorización Churreria Fiestas de la Juventud
- 387 Autorización Hamburguesería Fiestas de la Juventud
- 388 Autorización Auticos de choque . Fiestas de la Juventud "Fundación Mena"
- 389 Autorización Piscina de Rulo Fiestas de la Juventud "Fundación Mena"
- 390 Autorización "Tirapichon, Chikipary Camas" "Paseo" Fiestas de la Juventud
- 391 Autorización "Puesto venta de globos" "Paseo" Fiestas de la Juventud
- 392 Advirtiendo a propiedad de caseta y remolque sean retirados de la vía pública,
- 393 Autorizando a realización de concierto en la terraza del Bar Valdizarbe el día 14 de mayo de 20:00 a 24:00 horas.
- 394 Autorizando APYMA ZABALZAGAIN para realización de exhibición del grupo danza oriental.
- 395 Autorizando al lanzamiento de Cohetes el 18 de junio (sábado) de 19:00 a 19:30 desde la Plaza
- 396 Autorizando a dantzaris de Puente la Reina/Gares la utilización del Frontón escolar para el día 12 de mayo (Jueves)
- 397 Resolviendo entrega una vez más de informe emitido por Intervención en relación con cobro de minuta de honorarios de 30 agosto 2010
- 398 Autorización Olla Fiestas de la Juventud "Fundación Mena"
- 399 Autorizando la ampliación del horario de cierre del "Bar Mikel" hasta las 5:30 h., el sábado 14/05/16 por Fiestas Juventud.
- 400 Autorizando a Helados Mendoza Fiestas de la Juventud 2016
- 401 Autorizando a Puesto venta ambulante Fiestas de la Juventud
- 402 Requiriendo para que cierre el acceso a bajera y adecente fachada, de Mayor nº 8.
- 403 Autorizando Puesto de Juguetes
- 404 Adjudicando contratación de orquestas para las fiestas patronales de Puente la Reina-Gares de 2016
- 405 Autorizando a Centro Pilates Eva Espuelas a la utilización del frontón Zamariain los días 24 y 31 de mayo de 18:00 a 20:00
- 406 Autorizando a Mancomunidad S S Base a la utilización del Polideportivo los días 11, 12, 19,25 y 26 de junio para campeonato de futbol sala Valdizarbe.
- 407 Aprobación expediente de liquidación del presupuesto de 2015 del Ayuntamiento y su organismo autónomo.
- 408 Requiriendo a ejecución obras conservación según proyecto en Mayor nº 98.
- 409 Requiriendo a ejecución obras conservación según proyecto en Mayor nº 98.
- 410 Autorizando Sala comisiones para reunión de vecinos
- 411 Autorizando utilización sillas y mesas al Ayuntamiento de Obanos.
- 412 Autorización a EH Bildu para la utilización de sala multiusos del ayuntamiento para asamblea el día 18 de mayo de 2016 de 20:00 a 22:00 horas

- 413 Autorizando a EH Bildu uso Sala Casa el vínculo para realizar reunión de vecinos zona paseo otsabidea el día 24 de mayo (jueves) de 19:30 a 22:00 horas
- 414 Autorizando a Asoc Amigos del Camino Santiago a utilización sala el vínculo el día 21 de mayo de 2016 de 19:00 a 22:00 para hacer una charla
- 415 Adjudicando a "Aguasport" trabajos de cambio carga filtrante en depuración piscina olímpica municipal (Osabidea).
- 416 Denegando a "Superherti" autorización para otra señal (3ª), en isleta PPRR.
- 417 Solicitando a personal municipal de servicios múltiples la realización de enterramiento ,el 02/05/16
- 418 Solicitando a personal municipal de servicios múltiples la realización de enterramiento el 19/05/16.
- 419 Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE la sala de actos de Casa del vinculo para reunión con concejales
- 420 Solicitando a personal municipal de servicios múltiples la realización de enterramiento el 13/05/16
- 421 Autorizando a Txozna batzordea a utilizar la casa del vinculo para el día 31 de mayo de las 19:15 a las 21:00
- 422 Comunicación a Alero y Construcciones Esteban Razkin acuerdo Comisión de Hacienda sobre deuda
- 423 Autorizando a Sortu a utilizar la casa del vinculo para el día 27 de mayo a partir de las 20:00 para la presentación del último estudio socioeconómico realizado por Sortu
- 424 Autorizando puesto fijo para 2016
- 425 Autorizando a grupo de limpieza de participación ciudadana para realizar reunión en la sala de comisiones el día 25 de mayo de 20:00 a 22:00 horas
- 426 Autorizando EH Bildu Gares a utilización de la casa del Vinculo para hacer una charla informativa sobre los presupuestos de 2016 del ayuntamiento de Puente la Reina/Gares el día 2 de junio (jueves) de 19:00 a 22:00 horas
- 427 Adjudicando la Gestión del Cementerio a Tanatorio Iratxe
- 428 Autorizando fraccionamiento de deuda
- 429 Resolviendo dar traslado en expedite revisión de oficio de licencia Mayor 82 para que en 10 días pueda formular alegaciones
- 430 Liquidación tasa ocupación subsuelo a Centro Cultural Zubiondo
- 431 Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE la sala de actos de Casa del vinculo para curso para hostelería y buenas prácticas sobre prevención.
- 432 Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE a la utilización de la sala multiusos para Asamblea de la Mancomunidad el día 25 de mayo
- 433 Solicitando a personal municipal de servicios múltiples la realización de enterramiento el 22/05/16.
- 434 Autorizando a la utilización del frontón Zamariain el día 25 de mayo de 17:30 a 18:30 horas
- 435 Reclamando deuda a Centro Cultural Zubiondo por paso de tubería por parcela comunal
- 436 Concediendo licencia de obra para sustitución de puerta garaje y apertura de otra peatonal en fachada Paseo Fray Vicente Bernedo (Emilio Arrieta, 19)
- 437 Concediendo licencia de obra para reforma de vivienda en Mayor nº 27.
- 438 Autorizando a la Asociación de Comerciantes de Puente la Reina Gares a la utilización de 3 mesas y 4 cubos y bolsas de basura con motivo del día del Corpus.
- 439 Autorizando a la Asociación de Comerciantes de Puente la Reina Gares a la utilización de 5 mesas y 4 cubos y bolsas de basura con motivo del día del Valle.
- 440 Autorizando a Bar La Torreña a la celebración de actuación musical en directo de 19:00 a 21:00 y requiriendo que para posteriores eventos vuelva a solicitar autorización de uno en uno.

- 441 Autorizando al Bar La Torreta a que el día 19 de junio puedan aparcar unas motos en la plaza Julián Mena desde las 11 de la mañana y aproximadamente durante una hora
- 442 Autorizando a disponer de la Sala de Comisiones para realizar reunión con los padres de alumnos del Catalina de Foix el día 30 de 18:30 a 19:30
- 443 Autorizando a EH Bildu uso Sala de Casa el Vinculo para realizar reunión de barrio Zubiurrutia, Kanpoetxeta y ctra Medigorria el 9 de junio de las 19:30 a las 22:00 horas
- 444 Autorizando a EH Bildu uso Sala Comisiones para realizar reunión del grupo de participación ciudadana el 8 de junio de las 20:00 a las 22:00 horas
- 445 Autorizando la celebración de "Campeonato Navarro Sub 21" de Taekwondo el 4 de Junio de 2016
- 446 Autorizando la celebración de Prueba de Piragüismo XV TROFEO AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES.
- 447 Respondiendo a su solicitud de desatascar el canal de riego de Paseo de Los Fueros.
- 448 Resolución Liquidación Plusvalía Banco Bilbao Vizcaya
- 449 Resolución Liquidación Plusvalía VIZCAY, OCON ITURRALDE
- 450 Comunicando a Hotel Rural Bidean la retirada por el Ayto del cartel puesto enfrente de albergue de PPRR en Plaza Guillermo Zicke.
- 451 Requiriendo a retirada de cartel de fachada de "Fonda Tito" sita en C/Mayor nº 50.
- 452 Remitiendo al Consejo de Navarra documentación referente a expte C/Mayor 82 nulidad licencia de obras
- 453 Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian , los lunes y Jueves (de 19:00 a 20:00 horas). Desde 01/06/2016 Hasta 30/06/2016.
- 455 Reiterando requerimiento de anulación de obras de sustitución carpintería exterior (puerta de entrada) en Mayor nº 71.
- 456 Reiterando requiriendo adecuación carpintería exterior de Emilio Arrieta nº 5.
- 457 Reiterando requiriendo adecuación a la normativa de letrero colocado en "Librería Eva" sita en Paseo de Los Fueros (Cerco Nuevo nº 81)
- 458 Requiriendo a Catalunya Bank SA plan de seguridad en Mayor nº 3.
- 459 Autorizando a utilización pabellón municipal para futbito.
- 460 Denegando colocación cartel bar, a Club de Jubilados Gares.
- 461 Notificando acuerdo plenario sobre incorporación denominación casas a catastro y dando audiencia a propiedades
- 462 Adjudicando cerramiento de Polideportivo Otsabidea a Rivisa.

Siendo las veinte horas y veintitrés minutos, se incorpora a la sesión la corporativa Dña Dolores Goldaraz

- 463 Concediendo licencia de obra para rehabilitación fachada Mayor nº 8.
- 464 Autorizando a los vecinos de la calle Arrieta a cortar dicha calle y la cesión de mesas y sillas para cuarenta comensales, así como permiso para poner música hasta como máximo las 22:00 del 11 Junio.
- 465 Requiriendo retirada señales a Albergue Amaiur colocadas en balcón y pasadizo.
- 466 Autorizando a CD Gares para la utilización de 12 mesas y 70 sillas para realizar comida el día 11 de junio
- 467 Autorizando a la utilización de 70 sillas para realizar obra de teatro el día 10 de junio en la sala Txilindron
- 468 Autorizando a EH bildu a la utilización de material que se utiliza en el ayuntamiento para jardinería con motivo del auzolan que se celebrará el día 10 de junio para adecuación del Parque Biosaludable.
- 469 Autorizando a Bar La Torreta a la celebración de actuación musical el 10 de junio (viernes) en directo de 20:00 a 22:00.
- 470 Autorizando a Bar La Torreta a la celebración de actuación musical el 17 de junio (viernes) en directo de 20:00 a 22:00 y accediendo también al corte de la calle mayor en ese horario
- 471 Autorizando a EH Bildu a la utilización de la Casa del Vinculo el día 20 de junio para la realización de acto político con motivo de las Elecciones Generales

- 472 Autorizando a AFAMMER a la utilización de la Cala del Vinculo el día 29 de junio para la realización de un taller para la obtención el certificado de manipulador de alimentos
- 473 Autorizando a FUNDAGRO utilización sala casa el vínculo para curso de Fitosanitarios del 13 al 17 de junio en horario de 15:30h a 20:30h
- 474 Autorizando a Urbanización La Grana Zona 1 a la utilización de la parcela que el ayuntamiento posee en esta comunidad para la celebración de las hogueras de San Juan a cambio de que la comunidad mantenga limpia.
- 475 Autorizando instalación de terraza a Bar la Torreña
- 476 Autorizando instalación de terraza a Bar Aloa
- 477 Autorizando instalación de terraza a Bar la Fonda de Tito
- 478 Autorizando instalación de terraza a Bar La Plaza
- 479 Autorizando instalación de terraza Casa Martija
- 480 Autorización instalación terraza Ganbara
- 481 Autorización instalación terraza Bar Gares
- 482 Autorización instalación terraza Bar Eunea
- 483 Autorización instalación terraza Bar Mikel
- 484 Autorización instalación terraza Bar Valdizarbe
- 485 Autorización instalación terraza Bar Zenón
- 486 Autorización instalación terraza Pastelería EL PASEO
- 487 Autorización instalación terraza Bar Restaraunte La Conrada
- 488 Autorización instalación terraza Hotel Bidean
- 489 Autorización instalación terraza Bar Very
- 490 Autorizando a Bar La Torreña a la celebración de actuación musical el 24 de junio (viernes) en directo de 20:00 a 22:00 y sin asegurar corte de la calle mayor en ese horario.
- 491 Autorizando a EH bildu a la utilización de 25 sillas y vehículo para transportarlas para la celebración de asamblea de barrio en Zabalzagain el día 23 de junio de 2016
- 492 Autorizando a tener acceso gratuito a las piscinas municipales del 25 de junio al 24 de agosto los dos niños@s Saharauis que acogen dentro del programa "Vacaciones en Paz"
- 493 Autorizando a Copropietarios Plaza Miguel Aralar 1-6 a la utilización de la sala de comisiones el día 29 de junio de 2016 de 19:00 a 21:00 hora para la celebración de asamblea
- 494 Autorizando a Campamento de Puente la Reina a la utilización del pabellón polideportivo el 1 de julio de 2016 de 10:00 a 13:00
- 495 Acuerdo derivación
- 496 Autorizando a Comunidad de Propietarios Plaza del Txori a la utilización de la sala de comisiones el día 29 de junio de 2016 de 19:00 a 21:00 hora para la celebración de asamblea
- 497 Autorizando a Helados Mendoza Fiesta Soterraña 2016
- 498 Autorización Churreria Fiestas de la Soterraña
- 499 Autorización "Tirapichon, Chikipary Camas" Baptista José DOS ANJOS "Paseo" Fiestas de la Soterraña

INFORMES DE LA ALCALDÍA:

CONTENCIOSOS:

- 10/05/2016: Se recibe cheque a favor de Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares de Federación de Ikastolas en ejecución de Sentencia.
- 11/05/2016: Se recibe respuesta de anterior secretario de no conformidad con respuesta a su petición de 4 de enero de 2016.
- 11/05/2016: Remitiendo al TAN informe de alegaciones en recurso de alzada 16-872 presentado por anterior secretario en referencia a petición documentación 4 de enero 2.016.

- 17/05/2016: Se recibe sentencia del Juzgado Contencioso administrativo estimando recurso presentado por este Ayuntamiento contra Resolución del TAN, confirmando la diligencia de embargo contra Grupo Gaceo.
- 19/05/2016: Remitiendo a TAN expediente e informe de alegaciones en recurso de alzada presentado por correos, en relación con IAE inspección tributaria.
- 15/06/2016: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 sentencia estimando parcialmente recurso interpuesto por vecinos Barrio Aloa.
- 16/06/2016: Notificando la firmeza de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra desestimando recurso de apelación interpuesto por anterior secretario en solicitud de indemnización a este Ayuntamiento de 84.141,69 € o subsidiariamente 32.050,60 €.
- 27/06/2016: Se recibe del Defensor del Pueblo informe de archivo de actuaciones por entender que el interesado, anterior secretario ha podido acceder a la información solicitada.
- 03/05/2016: Remitiendo expediente y solicitando al Consejo de Navarra informe preceptivo para determinar existencia o no de vicio de nulidad de licencia de obras.
- 11/05/2016: Se remite a anterior secretario nuevamente datos sobre honorarios de pago de minuta de 30 de agosto de 2010

CONTRATACIONES:

- 11/05/2016: Se procede a la firma de contrato con Animsa para Implantación de Factura Electrónica.
- 11/05/2016: Firma de contrato con Asepeyo, Animsa Servicios Catastrales de Navarra SL, Asesoría energética Calen Energía, fisioterapia Beatriz Martínez, Ganas, Geserlocal SL Iore consultores Jurídicos , Securitas Direct , Clece SA limpiezas, Asesoría Bados e Ikusmira Sociedad Cooperativa , de encargo de tratamiento de Datos exigido por la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- 17/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Cendea de Galar
- 17/05/2016: Se recibe acuerdo de Ayto de Mendigorria de no suscripción de Convenio para uso preferente de Centro 0-3.
- 17/05/2016: Remitiendo a Tracasa acuerdo de adjudicación de contrato de asistencia en labores de apoyo administrativo para recaudación.
- 18/05/2016: Se recibe acuerdo de Ayto de Obanos de no suscripción de Convenio para uso preferente de Centro 0-3.
- 19/05/2016: Remisión acuerdo de contratación de orquestas de fiestas a Servicios Culturales Naria SL.
- 19/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Artazu.
- 19/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Guirguillano.
- 26/05/2016: : Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Añorbe.
- 26/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki.
- 30/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Muruzabal.
- 30/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Uterga.
- 30/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Enériz.
- 30/05/2016: Se recibe Convenio firmado de uso preferente de Centro 0-3 del Ayuntamiento de Adiós.
- 17/06/2016: Remitiendo contrato firmado actuación toro refrescante para fiestas.

Siendo las veinte horas y veintinueve minutos se incorpora a la sesión el corporativo D. Bruno López

SUBVENCIONES:

- 13/05/2016: Remisión al Dpto de Educación de acuerdo plenario de firma de convenios y ambos documentos, el solicitado y el correcto.
- 17/05/2016: Enviando al Dpto de Cultura Presupuesto y cuentas de subvención de arte y cultura 2016.
- 25/05/2016: Se recibe desde El Dpto de Educación Convenio de Financiación de Centro 0-3, corregido.
- 03/06/2016: Se recibe Resolución autorizando desde Dpto de Educación autorización de gasto de 80.475,78€ para Puente la Reina/Gares curso 201-16 y abono primer pago 64.380,62€
- 07/06/2016: Se recibe del Juzgado de lo Social nº1 notificación de desistimiento de la demanda contra Ayuntamiento de puente la Reina/Gares.
- 08/06/2016: Se recibe Resolución del TAN en recurso de alzada 16-00872 interpuesto por anterior Secretario, archivando las actuaciones considerando la solicitud de documentación perfectamente satisfecha.
- 09/06/2016: Se recibe del TAN Providencia de remisión de recurso contencioso administrativo recaída en recurso de alzada 16-0005 interpuesto por anterior secretario.
- 24/06/2016: Se recibe resolución referente a subvención par proyectos de obra, mejora y remodelación de centros públicos , resolviendo no subvencionar proyecto presentado por este Ayuntamiento.
- 24/06/2016: Se recibe desde Dpto de Administración Local resolución concediendo subvención al Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares por realización de inventario municipal de bienes, por cuantía de 3.630 €.
- 24/06/2016: Se recibe resolución 1156/2016 de 14 de junio de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se ordena el pago de 6.595 € por las contrataciones de personas desempleadas en Proyecto de Cañadas en ejercicio 2.015.

OTROS:

- 03/05/2016: Se recibe desde el Departamento de Educación conformidad para con Plantilla provisional remitida desde el Centro 0-3.
- 13/05/2016: Se recibe del Dpto Desarrollo Rural Servicio de Biodiversidad, notificación de acuerdo de inicio de expediente de clasificación y reposición de mojonos deteriorados en vías pecuarias.
- 12/05/2016: Requiriendo proceda a retirada inmediata de caseta y remolque de barrio de Zabalzagain.
- 13/05/2016: Enviando requerimiento de ejecución de obras de conservación en Mayor 98.
- 17/05/2016: Remisión a Junta Electoral de Zona emplazamientos disponibles para actos de campaña electoral.
- 17/05/2016: Se recibe del Dpto de Derechos Sociales informe sobre gestiones que el Ejecutivo Foral ha llevado a cabo en relación con la Declaración sobre situación de refugiados remitida desde este Ayuntamiento.
- 17/05/2016: Trasladando a Saltos del Arga, acuerdo plenario corrección de parcela en trazado de línea soterrada .
- 19/05/2016: Remitiendo a Dpto Cultura de Gobierno de Navarra solicitud de de declaración de actividad de interés social el Festival de Jazz Zubipean de Puente la Reina/Gares.
- 20/05/2016: Remitiendo a Gobierno de Navarra acuerdo plenario aprobando moción a favor de emisión de ETB.

- 24/05/2016: Traslado de acuerdo de Junta Local de Gobierno de adhesión a campaña “ Lacta Navarra”.
- 26/05/2016: Se recibe acta de entrega reconocido lugar de aprovechamiento forestal desde la suerte 1 a la suerte 11.
- 27/05/2016: Se recibe traslado de acuerdo de Junta de Gobierno de Ayuntamiento de Berrioplano, adjudicando a empresa el desarrollo y gestión del Programa “ Euskera en el Comercio”.
- 03/06/2016: Remitiendo a Mancomunidad de Valdizarbe acuerdo plenario aprobando la modificación de Estatutos.
- 03/06/2016: Remitiendo a Plataforma 28-J Acuerdo plenario Declaración de este Municipio Libre de lesbofobia, homofobia, transfobia e interfobia.
- 20/06/2016: Firma de convenio con Alma formación para realización de prácticas no laborales de socorrista en piscinas municipales.
- El Sr. Alcalde informa asimismo de las siguientes:
 - o Informa acerca de carta recibida desde Gobierno de Navarra dando respuesta al acuerdo moción referente a refugiados aprobado por este Ayuntamiento. Carta que consta en este Ayuntamiento, a disposición de todos los miembros de la corporación.
 - o Informa de reunión mantenida con responsables del Departamento de Obras Públicas en relación a la Travesía.
 - o Participación del Sr. Alcalde en la presentación del Plan Energético Navarra 2030, que recoge la recuperación de la Central de la Ermineta.
 - o Se informa que el sistema para la retransmisión de plenos ya está preparado. Se iniciará la retransmisión de los mismos con la sesión de septiembre, se trabajará sobre una propuesta para ordenar las intervenciones y participación en las sesiones.
 - o Se informa que Patxi uriz será quien lance el Chupinazo que da inicio a las fiestas de Santiago este año 2016. Se homenajeará también a Dña Epi Aracama por su labor docente en la localidad y a Koke Ardaiz en reconocimiento agradecimiento por las esculturas realizadas en árboles de la localidad.
 - o El Sr. Alcalde muestra su agradecimiento a la corporativa Dña Gema Los Arcos por el marcaje de zonas y espacios para ocupación por terrazas que junto con el personal municipal ha realizado.

3º.- Aprobación si procede de Instrucción para la incorporación de Cláusulas Sociales en la contratación Pública del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Desde la normativa Europea se avanza hacia estrategias de crecimiento inteligente, sostenible e integrador asimismo se prevé la incorporación de criterios de carácter social y medioambiental en la contratación.
- La propia Ley Foral de Contratos ha sido modificada incorporando reserva de contratos para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción de al menos el 6%. Además se incluyen aspectos de política social en los procesos de contratación pública, y concretamente la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Con objeto de utilizar la contratación pública con fines transversales, logrando efectos sociales que vayan más allá de la mera prestación de un servicio, se apuesta por un sistema de contratación que además de ético, pretende ser; social, sostenible, eficiente y que permita optimizar el gasto público.

Página 8 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

- Artículo 21 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas prevé la posibilidad de que los órganos administrativos puedan dirigir las actividades de sus órganos mediante instrucciones

En virtud de lo que antecede se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación de la Instrucción para la Incorporación de Cláusulas Sociales en la contratación Pública del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

2º.- Ordenar su difusión entre todas las unidades y áreas municipales.

3º.- Ordenar su publicación en la Página web municipal y en BON

El Sr. Alcalde informa que por el mes de septiembre se organizará una charla informativa sobre la materia.

Se somete el acuerdo a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

4º.- Aprobación si procede de firma de Convenio de colaboración para la Escuela de Fútbol Fundación CA Osasuna temporada 2016/7.

La corporativa Dña Maria Carmen Erro da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- En años anteriores se viene firmando convenio de Colaboración entre Escuela de Fútbol Fundación C.A Osasuna y Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares.
- Los compromisos recogidos en el Convenio son:
 - o Que Puente la Reina/Gares sea una de las sedes oficiales de la Escuela Navarra de Fútbol de Fundación Osasuna.
 - o La celebración de un acto para la firma del acuerdo en cada ayuntamiento con la presencia de dos jugadores del CA Osasuna. Acto al que asistirán las niñas y los niños de la sede, patrocinadores de la Escuela y personal invitado por el Ayuntamiento.
 - o La colocación del escudo de cada Ayuntamiento en los carteles y folletos anunciadores de la Escuela.
 - o 4 invitaciones para dos partidos
 - o Pertenencia gratuita a la categoría de Ayuntamiento Osasunista implicando la asistencia a acto oficial en el Sadar, 2 entradas para un partido de liga, tarjeta con descuentos para actividades de la Fundación.
 - o El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares por su parte, se compromete a :
 - Ceder las instalaciones deportivas durante la temporada 2016/17 (de octubre a mayo), durante una o dos tardes a la semana (2 o 4 horas)
 - Abonar a Fundación Osasuna el importe de 800 € como colaboración al desarrollo de esta actividad educativa-recreativa en esta localidad.

En virtud de todo lo que antecede, a propuesta de la Comisión Municipal de Deportes, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares y Fundación Osasuna para la Escuela de Fútbol Fundación Osasuna sede en Puente la Reina/Gares.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a Fundación Osasuna para su conocimiento y efectos.

El Sr. Alcalde interviene considerando que las entradas que se entregan desde Fundación Osasuna, sean sorteadas entre la ciudadanía de Puente la Reina/Gares. Solicita que se le pida a Fundación Osasuna que en el acto en el que participan dos de los jugadores de Osasuna, al menos uno de ellos sea euskaldun.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

5º.- Aprobación si procede de adjudicación de contratación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de primer ciclo de educación infantil 0-3 del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

El corporativo D. Aritz Azcona da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- En sesión plenaria de 9 de Mayo del presente se aprueba inicio de Contratación así como pliego de condiciones que han de regir la contratación del servicio de Educación Infantil en el Centro de primer ciclo de educación infantil 0-3 del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.
- La contratación se regirá por procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, en virtud de lo regulado en la Ley Foral de Contratos, habiéndose publicado Anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.
- Habiéndose presentado en plazo y forma la empresa Ikumira Sociedad Cooperativa, se revisa por la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada y se valora la propuesta técnica y proyecto.
- Consta en la documentación, actas de la Mesa de Contratación incorporados los informes técnicos emitidos al efecto, proponiendo a esta corporación la adjudicación del contrato a favor de Ikumira Sociedad Cooperativa.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Son de aplicación los artículos 64 y siguientes de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio de Contratos Públicos.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aceptando la propuesta elevada por la Mesa de Contratación nombrada al efecto, Acordar la adjudicación del contrato de Servicio de Educación Infantil en el Centro de primer ciclo de educación infantil 0-3 del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares a la empresa Ikumira Sociedad Cooperativa, con CIF F 71085526, aprobando el gasto por el precio de 221.944,00 € para el curso 2016/2017.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de correspondiente contrato y cuantos documentos sean necesarios para los efectos del presente acuerdo.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal, a la empresa adjudicataria y ordenar su publicación en Portal de Contratación de Navarra así como en la página web municipal.

Se informa a la corporación que la puntuación obtenida por Ikusmira en la licitación es de 76,5 puntos sobre 100 y se informa que la presente adjudicación será publicada en el Portal de Transparencia.

Se somete a votación el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

6º.- Aprobación si procede de propuesta de relación de aspirantes para el desempeño mediante contratación temporal de puesto de trabajo de peón de limpieza en orden a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

El Sr. Alcalde da lectura a la presente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Por necesidades de llevar a cabo la limpieza viaria de esta localidad, se aprueba en sesión plenaria de fecha de 9 de Junio del presente Convocatoria para la Constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puesto de trabajo de Peón de limpieza, en orden a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.
- El procedimiento de selección se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 letra d) del Decreto foral 113/1985 de 5 de julio por el que se posibilita la constitución de listas de aspirantes a la contratación temporal entre la relación que a tal efecto remita el Servicio Navarro de Empleo.
- La prueba de oposición fue realizada el día 23 de junio del presente y fueron valorados por el Tribunal Calificador, los méritos presentados por las personas aspirantes. Se presentaron 22 personas a la realización de la prueba.
- El Tribunal Calificador acuerda proponer para su aprobación a la corporación la siguiente lista de aspirantes para ser llamados por orden de puntuación de los mismos.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista de aspirantes para la contratación temporal de puesto de trabajo de peón de limpieza en orden a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, propuesta por el Tribunal Calificador.

2º.- Publicar la lista de aspirantes aprobada en Tablón de Anuncios.

El Sr. Alcalde da lectura a la lista de aspirantes a la contratación temporal que se somete para su aprobación. Informa que una de las personas de los dos primeros puestos estaba contratada en las taquillas de las piscinas, que al ser llamado para esta contratación, presenta renuncia a la contratación de taquillas de piscinas, entrando la siguiente persona que figuraba en la lista.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado por unanimidad de los presentes.

El Sr. Alcalde retira del Orden del Día los puntos nº 7 y 8 hasta no contar con correspondiente informe de Secretaría municipal.

9º.- Aprobación si procede de Programa de Fiestas Patronales de Santiago 2.016.

El corporativo y Presidente de la Comisión de Cultura D. Asier Unciti presenta el proceso de elaboración del Programa de Fiestas para 2016 elaborado en base al Presupuesto aprobado. Se ha trabajado en Comisión Mixta, en la que participaba representación municipal y representantes de Asociaciones y colectivos de Puente la Reina/Gares.

Da lectura al Programa De Fiestas:

24 DE JULIO/UZTAILAK 24

DOMINGO/IGANDEA

VÍSPERAS/BEZPERAK

12:00 RECEPCIÓN

Entrega de premios del Concurso de carteles e Imposición de pañuelos en la Sala de Plenos del Ayuntamiento

12:00etan HARRERA

Kartel lehiaketen sari ematea eta zapi jartzea Udaletxeko osoko bilkurako aretoan

13:00 CHUPINAZO

Chupinazo desde el balcón de la Casa Consistorial

A continuación, recorrido por las calles de la localidad con ZUBIONDO Gaiteroak, Txaranga KALEAN y COMPARSA de Gigantes y Cabezudos, acompañada de GARESKO Gaiteroak.

13:00ean TXUPINAZOA

Udaletxeko balkoitik txupinazoa botako da

Jarraian kalejira Garesko Zubiondo Gaiteroak gaita taldearekin, KALEAN txarangarekin eta Erraldioen eta Buruhandien konpartsa Garesko Gaiteroak taldearekin lagundurik.

17:30 SALIDA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIA VÍSPERAS (RIAU RIAU), acompañada por UNIÓN MUSICAL PUENTESINA.

17:30ean UDALBATZARRAREN BEZPERETARAKO IRTEERA (RIAU-RIAU) Unión Musical Puentesina taldearekin

18:30 VÍSPERAS en la Parroquia de Santiago

18:30ean BEZPERAK Done Jakue Elizan

18:30 KALEJIRA por las calles de la localidad, desde la calle Mayor, con LOS ARTISTAS DEL GREMIO

18:30ean KALEJIRA herriko kaleetan zehar, Kale Nagusitik abiatuta, LOS ARTISTAS DEL GREMIOekin

20:00 SALVE tradicional en la Iglesia de Santiago, cantada por la CORAL ARRIETA.

20:00etan Ohiko Salbea Donejakue Elizan, Arrieta abesbatzak abestua

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con la orquesta CUSTOM BAND

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

CUSTOM BAND orkestrarekin

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con los Gaiteros Garesko ZUBIONDO Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZENZENSUZKOA

Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin *Larrain dantza* eta *Garesko Jota*. Zezensuzkoa

Página 12 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

00:30 KALEJIRA con KALEAN Txaranga, desde la plaza Mena
00:30ean Kalean txarangarekin KALEJIRA, Mena enparantzatik abiatuta

01:00 BAILE EN LA PLAZA
Hasta las 5:00 h. con la orquesta CUSTOM BAND
01:00ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN
CUSTOM BAND orkestrarekin dantzaldiak goizeko 5:00ak arte

25 DE JULIO/UZTAILAK 25
LUNES/ASTELEHENA
SANTIAGO/DONEJAKUE

6:00 AURORA
Se entonará la “Aurora de Santiago” por las calles de nuestra Villa. Lo harán los miembros de la ASOCIACIÓN DE AUROROS y vecinos.
6:00etan AURORA
Gure herriko kaleetan “DoneJakueri Aurora” abestuko dute AUROROEN ELKARTEAK eta auzokideek.

9:00 DIANAS
Amenizadas por GARESKO Gaiteroak
9:00etan DIANAK
Garesko Gaiteroak taldearekin

11:30 MISA Y PROCESIÓN
Misa en la Iglesia de Santiago, en honor a nuestro Patrón, cantada por la CORAL ARRIETA. A continuación, procesión con UNIÓN MUSICAL PUENTESINA y Grupo de danzas ZUBÍA
11:30ean MEZA ETA PROZESIOA
Gure Zaindariari eskainitako Meza Nagusia, Done Jakue elizan, Arrieta abesbatzarekin. Jarraian prozesioa UNIÓN MUSICAL PUENTESINA taldearekin eta ZUBIA dantza taldearekin..

12:00 /12:15 GIGANTES Y CABEZUDOS
Se unirán a la Procesión, acompañados por Garesko ZUBIONDO Gaiteroak
12:00/12:15ean ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK
Prozesioarekin bat eginen dute Garesko Zubiondo Gaiteroak taldeak lagunduta.

A continuación, en la Plaza, SALUDO DE BANDERAS
Actuación del grupo de danzas ZUBÍA con GARESKO Gaiteroak y vals con la COMPARSA de Gigantes y Cabezudos y Garesko ZUBIONDO Gaiteroak

Jarraian Herriko Enparantzan BANDEREN AGURRA
ZUBIA Dantza taldea eta Garesko gaiteroak taldearen emanaldia. Erraldoi eta Buruhandien konpartsak baltsea dantzatzeko du Garesko ZUBIONDO gaiteroak taldearen laguntzarekin.

18:00 FESTIVAL DE PELOTA, en el FRONTÓN ZAMARIAIN

- CUATRO Y MEDIO, con ARITZ LASA y PLAZA
- ESTELAR, con GOÑI II y PASCUAL versus OLAIZOLA y OTXANDORENA

18:00etan PILOTA JAIA, ZAMARIAIN PILOTALEKUAN

- LAU T' ERDI- ARITZ LASA eta PLAZA
- IZARRETAKOA- GOÑI II eta PASCUAL OLAIZOLA eta OTXANDORENAREN KONTRA.

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con la orquesta LONDON

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

LONDON orkestrarekin dantzaldia

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con GARESKO Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZESENSUZKOA

Larrain dantza eta Garesko Jota Garesko Gaiteroak taldearekin. Zezensuzkoa

00:30 KALEJIRA, desde la plaza Mena, con KALEAN Txaranga

00:30ean KALEJIRA, KALEAN txarangarekin, Mena plazatik abiatuta.

01:00 BAILE EN LA PLAZA

Hasta las 5:00 h., con la orquesta LONDON

01:00ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN.

LONDON orkestrarekin Dantzaldia, goizeko 5:00ak arte

26 DE JULIO/UZTAILAK 26

MARTES/ ASTEARTEA

SANTA ANA

7:00 DIANAS

Con NUEVA TXARANGA GARES y Garesko ZUBIONDO Gaiteroak

7:00etan DIANAK

Nueva Txaranga Gares eta Garesko ZUBIONDO Gaiteroak taldearekin

8:00 DESENCAJONAMIENTO Y ENCIERRO

Primer Encierro, a cargo de la Ganadería HERMANOS USTÁRROZ. A continuación, prueba de ganado en la plaza y recorrido por las calles, hasta las 9:30.

8:00etan KAXOITIK ATERATZEA ETA ENTZIERROA

Lehenengo entzierroa HERMANOS USTARROZ ganadutegiaren eskutik. Segidan, ganadu-proba herriko enparantzian 9:30ak arte

11:00 ENCIERRO TXIKI

Desde la calle San Pedro hasta la Plaza. ¡Traed los toricos!

11:00etan ENTZIERRO TXIKI

San Pedro Kaletik Plazara. Ez atzendu ekartzea zezentxoak!

11:30 ESPECTÁCULO INFANTIL con el TORO REFRESCANTE, por las calles San Pedro, Mayor y plaza Mena

11:30ean HAUR EMANALDIA, UR ZEZENA San Pedro, Mena plaza eta kale nagusian

PISKOLABIS para los más pequeños (Calle Mayor)

OTAMENA txikientzat (Kale Nagusia)

12:00 MISA

Misa en la Iglesia de San Pedro, en honor a Santa Ana

12:00etan MEZA

San Pedro elizan Santa Anari eskainitako meza

13:30 MÚSICA PARA TODOS (*Canciones para una noche de verano*), en la plaza Mena

12:30ean DENONTZAKO MUSIKA (Canciones para una noche de verano) Mena plazan

18:00 FESTIVAL TAURINO

Hasta las 20:30, encierros y prueba de ganado bravo, con la Ganadería HERMANOS USTÁRROZ, amenizados en calle con NUEVA TXARANGA GARES.

18:00etan ZEZENKETA

Hermanos USTARROZ Ganadutegiarekin entzierroak eta ganadu-proba, 20.15ak arte, Nueva Txaranga Garesen musikarekin

20:30 GIGANTES Y CABEZUDOS

Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por ZUBIONDO y GARESKO Gaiteroak

20:30ean ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK

Santiago zentrotik (Kale Nagusia 94) Garesko Zubiondo eta Garesko Gaiteroak taldeekin

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con Discomóvil ESTILO

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

ESTILO disko-mugikorra

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko ZUBIONDO Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZESENSUZKOA

Larrain dantza eta Garesko Jota Garesko ZUBIONDO Gaiteroak Gaita taldearekin. Zezensuzkoa

00:30 BAILE EN LA PLAZA

Hasta las 4:00 h., con Discomóvil ESTILO

00:30ean DANTZALDIA PLAZAN

ESTILO disko-mugikorra, 4ak arte.

27 DE JULIO/UZTAILAK 27

MIÉRCOLES/ASTEAZKENA

SAN PANTALEÓN

DÍA DEL NIÑO/HAURRAREN EGUNA

9:00 DIANAS

Por las calles de la Villa, con GARESKO Gaiteroak

9:00etan DIANAK

Herriko kaleetan barrena Garesko Gaiteroak taldearekin

9:30 ENCIERRO

Hasta las 11:00 h., se correrá el segundo encierro con la Ganadería HERMANOS BRETOS FERNÁNDEZ. A continuación, prueba de ganado y recorrido por las calles.

Página 15 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

9:30ean ENTZIERROA

Goizeko 11:00ak arte, bigarren entzierroak HERMANOS BRETOS FERNANDEZ ganadutegiarekin. Jarraian ganadu-proba eta entzierroa kaleetan barrena.

11:00 PARQUE INFANTIL (Hinchables y otras actividades, para los más peques) y LÁSER TAG (para los mayorcicos), en el Colegio Público

11:00etan HAUR PARKEA (Txikientzat puzgarriak eta beste jarduera batzuk) LASER TAG (ume koskortuentzat), eskoletan

13:30 CONCIERTO de Garesko ZUBIONDO Gaiteroak, en calle Mayor

13:30ean ZUBIONDO GAITEROAK taldearen kontzertua, kale Nagusian

18:00 FESTIVAL TAURINO

Hasta las 20:30 h., encierro y prueba de ganado con la Ganadería HERMANOS BRETOS FERNÁNDEZ, amenizados en calle con NUEVA TXARANGA GARES.

18:00etan ZEZENKETAK

20:30ak arte entzierroak eta ganadu-proba HERMANOS BRETOS FERNÁNDEZ ganadutegiaren eskutik, Nueva Txaranga Garesekin musika kalean.

20:30 GIGANTES Y CABEZUDOS,

Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por GARESKO GAITEROAK

20:30ean ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK,

Santiago Zentrotik abiatuta (Kale Nagusia, 94) GARESKO GAITEROAK taldearekin

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con Discomóvil DISCO MÚSIC

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

DISCO MÚSIC disko-mugikorrarekin dantzaldia

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con GARESKO Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZENZENSUZKOA

Garesko Gaiteroak taldearekin *Larrain dantza* eta *Garesko Jota*. Zezensuzkoa

00:30 BAILE EN LA PLAZA

Hasta las 4:00 h., con Discomóvil DISCO MÚSIC.

12:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

DISCO MÚSIC disko-mugikorrarekin dantzaldiak goizeko 4:00ak arte

28 DE JULIO/UZTAILAK 28

JUEVES/OSTEGUNA

DÍA DEL JOVEN/GAZTEAREN EGUNA

9:00 DIANAS

Con Garesko ZUBIONDO Gaiteroak

9:00etan DIANAK

Garesko ZUBIONDO Gaiteroak taldearekin

11:00 ESPECTÁCULO INFANTIL

TALLER DE CIRCO, en castellano y euskera, en la plaza Mena.

11:00etan

ZIRKO TAILERRA, gazteleraz eta euskaraz, Mena enparantzan

12:00GIGANTES Y CABEZUDOS

Página 16 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por Garesko ZUBIONDO Gaiteroak

12:00etan ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK

Santiago Zentrotik abiatuta (Kale Nagusia 94), Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin

13:00 KALEJIRATEMÁTICA “*La playa y el mar*” (¡Venid disfrazados!) con KALEAN Txaranga, por las calles de la Villa.

13:00ean KALEJIRA TEMATIKOA “Hondartza eta itsasoa” (hatozte mozzoratuak!) KALEAN txarangarekin herriko kaleetan barrena.

13:00CONCIERTO de GARESKO Gaiteroak, en la calle Mayor.

13:00ean GARESKO GAITEROAK, Kale Nagusian

14:30 COMIDA POPULAR, organizada por los/las jóvenes, en los porches de la plaza. Estará amenizada por KALEAN Txaranga.

14.30ean HERRI BAZKARIA, gazteek antolatuta, Plazako arkupean, KALEAN txarangarekin.

17:45/18:00: PRESENTACIÓN y REALIZACIÓN del GRAND PRIX ,en la plaza Mena, hasta las 18:45h

17:45tik/18.00etara GRAND PRIX, AURKEZPENA ETA PROBAK, Mena enparantza, 18:45ak arte

18:45 FESTIVAL TAURINO

Hasta las 20:30h.,prueba de ganado y encierro con la Ganadería ALBA RETA, amenizados en calle por NUEVA TXARANGA GARES.

18:45ean ganadu-proba eta entzierroa ALBA RETA ganadutegiarekin, NUEVA TXARANGA GARES taldearekin.

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con la Orquesta DIGITAL

20:30ean DANTZALDIA HERRIKO ENPARANTZAN

DIGITAL orkestrarekin

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko ZUBIONDO Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZESENSUZKOA

Larrain dantza eta *Garesko Jota* Garesko zubiondo taldearekin. Zezensuzkoa

00:30 KALEJIRA con KALEAN Txaranga, desde la plaza Mena

00:30ean Kalean txarangarekin KALEJIRA, Mena enparantzatik abiatuta

00:30 BAILE

Con la Orquesta DIGITAL,hasta las 4:00 h.

00:30ean DANTZALDIA

DIGITAL orkestrarekin dantzaldia, goizeko 4:00ak arte

29 DE JULIO/UZTAILAK 29
VIERNES/OSTIRALA
DÍA DEL MAYOR/ NAGUSIEN EGUNA

9:00 DIANAS

Por las calles de la Villa, con NUEVA TXARANGA GARES y GARESKO Gaiteroak.

9:00etan DIANAK

Nueva Txaranga Gares eta Garesko Gaiteroak gaita taldearekin herriko kaleetan barrena

11:00 ENCIERRO TXIKI

Desde la calle San Pedro hasta la Plaza. ¡Traed los toricos!

11:00etan ENTZIERRO TXIKI

San Pedro Kaletik Plazara. Ez atzendu zezentxoak!

11:30 ESPECTÁCULO INFANTIL con el TORO REFRESCANTE, por las calles San Pedro, Mayor y plaza Mena

11:30ean UR ZEZENA PLAZAN ETA KALE NAGUSIAN, San Pedro, Kale Nagusia eta Mena enparantzan.

PISKOLABIS para los más pequeños (Calle Mayor)

OTAMENA txikientzat (Kale Nagusia)

12:00 GIGANTES Y CABEZUDOS

Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), Acompañados por GARESKO Gaiteroak

12:00etan ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK

Santiago zentrotik (Kale Nagusia, 94) Garesko Gaiteroak taldearekin

12:00 MISA, en honor a nuestros mayores, en la Iglesia de Santiago.

12:00etan, gure nagusien omenezko meza, Done Jakue elizan.

13:15/13:30 APERITIVO en la calle Mayor. A continuación, CONCIERTO con NUEVA TXARANGA GARES

13.15 tik/13.30etara Kale Nagusian. Jarraian, Nueva Txaranga Gares taldearen kontzertua.

17:00 PRESENTACIÓN de RECOARTE, hasta las 18:30 h., en la plaza Mena, con la Ganadería MERINO GIL

17:00etan RECOARTEren aurkezpena, 18.30ak arte, Mena enparantzan, Hermanos Ganuza ganadutegiarekin.

18:30 FESTIVAL TAURINO

Hastalas20:30 h., encierro y prueba de ganado con la Ganadería HERMANOS GANUZA, amenizados en calle con NUEVA TXARANGA GARES

18:30ean ZEZENKETA

Entzierroak eta ganadu-proba Hermanos Ganuza Ganadutegiarekin 20:30ak arte, Nueva Txaranga Gares taldearen musikarekin.

20:30 BAILE EN LA PLAZA

Con la orquesta CONEXIÓN

21:30ean DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

CONEXION orkestrarekin dantzaldia

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con GARESKO Gaiteroak. Torico de fuego

Página 18 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZENZENSUZKOA
Larrain dantza eta Garesko Jota Garesko Gaiteroak taldearekin. Zezensuzkoa

00:30 BAILE EN LA PLAZA
Con la Orquesta CONEXIÓN, hasta las 4:30 horas
00:30ean DANTZALDIA HERRIKO ENPARANTZAN
4.30ak arte CONEXION Orkestrarekin

30 DE JULIO/UZTAILAK 30
SÁBADO/LARUNBATA
POBRE DE MÍ / GAIXOA NI

9:00 DIANAS
Con NUEVA TXARANGA GARES y Garesko ZUBIONDO Gaiteroak por las calles de la Villa
9:00etan DIANAK
Nueva Txaranga Gares eta Garesko Zubiondo Gaiteroak gaita taldearekin, herriko kaleetan barrena

11:00 TEATRO PARA TODOS: “Como una cabra”, en la Plaza Mena.
11:00 etan Denontzako antzerkia “Como una cabra”, Mena enparantzán

12:00 GIGANTES Y CABEZUDOS
Desde el Centro Santiago (C/ Mayor, 94), acompañados por Garesko ZUBIONDO Gaiteroak
12:00etan ERRALDOIAK ETA BURUHANDIAK
Santiago zentrotik (Kale Nagusia 94) Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin

12:00 MISA Y OFRENDA FLORAL A LA VIRGEN SOTERRAÑA, en la Iglesia de Santiago, ofrecida por la Asociación de Mujeres AIZPEA
12:00etan MEZA ETA SOTERRAÑA ANDRE MARIARI LORE ESKAINTZA AIZPEA emakume elkartearen eskutik, Done Jakue elizan.

12:45 ACOMPAÑAMIENTO con GARESKO Gaiteroak y APERITIVO, En los porches del ayuntamiento
13:15ean LAGUNTZEA Garesko Gaiteroak taldearekin eta otamena, udaletxeko arkupean

13:00 CONCIERTO de UNIÓN MUSICAL PUENTESINA, en la Plaza Mena
13:00ean UNION MUSICAL PUENTESINAREN kontzertua, Mena enparantzán

14:30 COMIDA POPULAR en la calle Mayor (zona de arriba) A continuación, baile con DJ, desde las 17:00 h. hasta las 19:30 h.
14:30ean HERRI BAZKARIA, Kale Nagusian (goiko partean). Jarraian, DJrekin dantzaldian, 17.00etatik 19.30etara.

18:30 FESTIVAL TAURINO
Hasta las 21:00 h., encierros y prueba de ganado con la Ganadería HERMANOS GANUZA, amenizados en calle con NUEVA TXARANGA GARES.
18:30ean ZEZENKETA
Entzierroak eta ganadu proba Merino Gil ganadutegiarekin 21:00ak arte, Nueva Txaranga Gares taldearen musikarekin.

21:00 BAILE EN LA PLAZA

Baile con DJ

21:00etan DANTZALDIA HERRIKO PLAZAN

DJrekin dantzaldia

22:00 ERA Y TORICO DE FUEGO

Baile de la Era y Jota de Puente con Garesko ZUBIONDO Gaiteroak. Torico de fuego

22:00etan LARRAIN DANTZA ETA ZENZENSUZKOA

Larrain dantza eta Garesko Jota Garesko Zubiondo Gaiteroak taldearekin. Zezensuzkoa

01:00 POBRE DE MÍ Y TRACA FINAL. A continuación, CONCIERTO de IPAR FOLK

01:00ean GAIXOA NI ETA AZKEN TRAKA. Jarraian, IPAR FOLK taldearen kontzertua

Se informa de los carteles que han sido ganadores en categorías de adultos y de txikis.

En el Programa que será repartido, se incorporará información de todas las actividades que se prevén organizar hasta ferias.

Se somete el acuerdo a votación, siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

10º.- Aprobación inicial si procede de Modificación Presupuestaria nº7.

El corporativo D. Daniel Arana da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de crédito extraordinario. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito (artículo 35 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre).

En el presupuesto de gastos se creará la aplicación presupuestaria 1 1510 64000 "estudio Ruido plan municipal" cuyo crédito será 2.000€.

El crédito extraordinario se financiará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 2.000€.

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que la bolsa de vinculación jurídica 1 1 6 no quede en negativo.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

En este momento de la sesión se ausenta la corporativa Dña Maria Carmen Erro motivado por su relación con el siguiente asunto que va a tratarse.

11º.- Aprobación si procede de autorización de cambio de vehículo para Taxi a Maria Carmen Erro.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- En sesión plenaria de fecha de fecha de 4 de septiembre de 2015, se adopta acuerdo de autorización definitiva de transmisión de Licencia de Taxi a favor de Maria Carmen Erro Gorraiz.
- Con fecha de 28 de junio de 2016, se presenta por la propietaria de la licencia, en registro municipal instancia la que se solicita autorización para sustitución de vehículo de Taxi por otro vehículo de nueva adquisición.

Página 20 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Es de aplicación la Ley Foral 9/2005 de 6 de julio del Taxi:

- En sus artículos 6 y 7, dispone que entre las condiciones necesarias para ser titular de licencia de taxi, habrá que acreditar la disponibilidad de vehículo. La adscripción de vehículos deberá referirse a un vehículo determinado que se identificará mediante la matrícula.
- Artículo 28: Los vehículos adscritos a las licencias y autorizaciones pueden ser renovados por otros vehículos, previa autorización, del municipio o entidad local competente en un área territorial, siempre que el vehículo sustituto sea de menor antigüedad que el vehículo que se pretende renovar y reúna la totalidad de requisitos y características exigidos para la prestación de los servicios.

En virtud de lo que antecede, y considerando se reúnen las características y requisitos que la ley establece, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar a Dña Maria Carmen Erro Gorraiz la renovación del vehículo adscrito a la licencia, respetando lo dispuesto en la fundamentación jurídica del presente acuerdo.

2º.- Una vez realizada la adquisición del vehículo y conocida la matrícula del mismo, se procederá a la adscripción del mismo a la plaza.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a las personas interesadas.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

Se incorpora a la sesión Dña Maria Carmen Erro.

12º.- Aprobación si procede de acuerdo de personación y nombramiento de abogado y procurador en recurso contencioso-administrativo nº151/16 contra resolución del TAN de 21 de Marzo de 2016.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Con fecha de 29 de diciembre de 2015 se dicta resolución de alcaldía del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, resolviendo solicitud de copias de documentación formuladas por anterior secretario.
- Resolución de la alcaldía que fue recurrida en recurso de alzada nº 16-0005 ante el TAN.
- Con fecha de 29 de Marzo se recibe Resolución del TAN que es recurrida ante el Juzgado contencioso administrativo en procedimiento ordinario número 151/16.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- Artículo 70.16 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; dispone que es competencia del Pleno El ejercicio de acciones judiciales,,

Página 21 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

En virtud de lo que antecede, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Personarse en Recurso contencioso administrativo, Procedimiento Ordinario número 151/16 contra Resolución número 770 del Tribunal Administrativo de Navarra.

2º.- Nombrar Abogado a D. Fernando Isasi Ortiz de Barrón y Procuradora Elena Burguete Mira .

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

13º.- Aprobación si procede de acuerdo de apelación de sentencia 136/16 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº1 Proc Ordinario 97/2014, referente a responsabilidad patrimonial municipal.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Con fecha de 23 de abril de 2014, se interpone recurso contencioso administrativo contra desestimación por silencio administrativo de reclamación de responsabilidad patrimonial administrativa. Por los daños acaecidos en dos viviendas sitas en barrio Aloa.
- Con fecha de 9 de Junio del presente el Juzgado de los contencioso administrativo nº1 se dicta sentencia num 136/16 estimando parcialmente el recurso y condenando al Ayuntamiento a; retirar a su costa los terrenos de su propiedad que están sepultando parte de las viviendas, a indemnizar a cada uno de los demandantes por daño moral en la cantidad de 3.000€ por cada año transcurrido y a reparar daños materiales que en ejecución de sentencia se determinen.
- En reunión de Comisión de Gobierno de fecha de 23 de junio del presente, una vez escuchado el informe del letrado encargo del mismo, se acuerda elevar al Pleno propuesta de acuerdo de apelación de la sentencia.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Presentar recurso de apelación contra Sentencia num 136/16 dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº1 .

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la dirección letrada, D. Juan Mari Delgado Laita

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

14º.- Notas de Reparación de Intervención y Secretaría.

No constan.

15º.- Mociones.

Moción nº1 :

Presentada por Bildu Gares Udal Taldea

El Sr. Alcalde introduce la Moción dirigiéndose a la corporación y solicitando que después de haberse tratado muchos asuntos, le gustaría que éste tema también se trate de una manera sosegada y con calma.

En esta introducción informa a la corporación que cada uno de los puntos que conforman el acuerdo, se va a someter individualmente a su votación y como no se había especificado en la documentación que figuraba en el expediente del pleno, se propone un receso de 5 minutos, así los grupos pueden deliberar el sentido del voto de cada uno de los puntos de la moción que se presenta.

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente:

**Asunto: DECLARACION DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA-GARES POR UN
AYUNTAMIENTO LAICO**

La relación entre el Poder público y la Iglesia no ha sido siempre la misma a lo largo de nuestra historia. Ya sólo en el siglo XX, han sido varios los distintos episodios que marcaron la relación entre las Instituciones públicas y la Iglesia.

El final del franquismo abrió, sin duda, el debate a la **laicidad**, entendida ésta como el respeto a la pluralidad de creencias y éticas, la separación entre la(s) iglesia(s) y el Estado y la renuncia a imponer a los demás las propias normas morales.

En este orden, la laicidad ha de entenderse como un principio indisoluble de la democracia, porque las creencias religiosas no son un dogma que deba imponerse a nadie, ni convertirse en leyes. De modo que es necesaria una disposición secularizada de las religiones, asegurando –además– la igualdad de todas las personas, creyentes o no.

En este mismo sentido se pronunció recientemente la máxima autoridad de la Iglesia Católica el Papa Francisco al señalar que “La convivencia pacífica entre las diferentes religiones se ve beneficiada por la laicidad del Estado, que, sin asumir como propia ninguna posición confesional, respeta y valora la presencia del factor religioso en la sociedad”

Dicho esto y transcurrida ya una década desde el inicio del siglo XXI, entendemos que se han de dar más pasos en el respeto a los principios enunciados. En este orden, entendemos que aún existen actuaciones de los poderes públicos que pudieran vulnerar el principio de igualdad y la laicidad de la administración.

Así mismo, la administración ha de poner los medios necesarios a su alcance para garantizar la igualdad de las personas creyentes, de una u otra religión, y las no creyentes. En este sentido, al reconocimiento de las *Bodas civiles* que se vienen celebrando en los Ayuntamientos, se ha sumado la posibilidad de celebración de *Funerales civiles*.

Estos principios y actitudes, inherentes al propio concepto de democracia, deben tener también su reflejo en las manifestaciones culturales y/o festivas que se celebran en nuestro pueblo, a menudo con un marcado carácter histórico y tradicional.

En este sentido, el respeto al principio de igualdad y a la laicidad de la administración debe contribuir, desde el máximo respeto a la pluralidad y a las creencias individuales, a la integración y participación de

todos y todas en dichas manifestaciones culturales y/o festivas y con ello al fortalecimiento de las mismas,

Por todo lo expresado presentamos al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de **MOCION**:

Se somete a votación por separado cada uno de los acuerdos de la misma.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares asume el compromiso de respetar el principio de laicidad de la administración en todos sus órdenes, adoptando a tal efecto las medidas necesarias que sean oportunas a fin de garantizar el pleno respeto del principio de igualdad de todas las personas, sean éstas creyentes o no.

Tras dar lectura a la propuesta de acuerdo, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de l@s presentes.

Se da lectura al segundo acuerdo

2. En cumplimiento de los principios arriba señalados, el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, como institución, acudirá únicamente a actos y/o ceremonias de carácter civil, como pueden ser el riau-riau o el saludo de banderas, a fin de garantizar la laicidad de la administración, así como la igualdad entre las personas creyentes y no creyentes.

El corporativo D. Manuel Ayechu muestra su acuerdo en general con la moción, no obstante y con respecto a este segundo punto manifiesta sus diferencias para con el mismo. Plantea sus dudas con respecto a los conceptos laico, laicidad, dudas con respecto a la propuesta de acudir como Ayuntamiento únicamente a los actos civiles y lanza la pregunta de si acudiendo como Ayuntamiento a actos religiosos, no queda garantizada la laicidad. Considera que si las vísperas no existieran, tampoco existiría el riau riau. Tampoco el saludo de banderas, ya que todas ellas tienen contenido religioso.

En definitiva, considera que la redacción de este segundo punto es complicada y el sentido de su voto va a ser votar en contra.

El corporativo D. Fidel Arakama muestra su discrepancia en este segundo punto con la moción, considera también que el riau riau es consecuencia de las vísperas, el Saludo de Banderas lo considera como un acto de pleitesía entre las distintas cofradías que existían en la localidad. Solicitaría que una decisión como ésta sea sometida a decisión en una consulta popular, ya que estamos ante tradiciones de muchos siglos. El sentido de su voto será votar en contra de este punto y a favor de someterlo a decisión popular.

La corporativo Dña Gema Los Arcos interviene considerando que como corporativ@s , como representantes civiles , no considera sea correcto acudir a manifestaciones religiosas. Puede sentir el compromiso de mantener las tradiciones civiles, no las religiosas.

El corporativo D. Asier Unciti toma la palabra en relación con el saludo de banderas considera que no estamos ante una acto de pleitesía sino ante un acto de reconocimiento por parte del Ayuntamiento a las cofradías religiosas. Es complicado establecer el límite entre el carácter religioso y civil de los actos. Considera también que la ciudadanía debería tener la última palabra.

El Sr. Alcalde toma la palabra, opina que el laicismo beneficia a todas las partes, considerando la laicidad como garantía del principio de igualdad entre creyentes y no creyentes. Siendo momento de que las tradiciones con componente religioso vayan evolucionando con naturalidad y que la administración se vaya desligando de las mismas. En este sentido el riau riau ha ido evolucionando desde su origen

Página 24 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

religioso a un acto de carácter civil. Aclara que lo que la moción propone no es no asistir a los actos religiosos sino que no se asista como representación del Ayuntamiento.

La propuesta de someter la cuestión a consulta popular no la comparte ya que sería someter a votación el recorte de un derecho ya reconocido.

El corporativo D. Manuel Ayechu toma la palabra de nuevo diciendo que no tendría problema en participar en la celebración de cualquier acto religioso sin que ello suponga un compromiso confesional.

El Sr. Alcalde responde a la intervención de Manuel que asistir a la `procesión sí es declararse confesionado y que se está primando a una confesión ante otras, otorgando de alguna manera un reconocimiento a la institución católica en este caso, cuando ella no nos lo da concretamente se refiere a los bienes inmatriculados, así que el Ayuntamiento debería mantenerse neutro ante los actos religiosos.

Se somete a votación este segundo punto siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 4 : 4 Bildu
- Votos en contra 6 : 4 Agrupación Electoral Ximenez de Rada, 2 Agrupación Electoral Puentesina.
- Abstenciones 1: UPN

Se da lectura al siguiente punto de la moción.

3. El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares revoca la obligatoriedad de asistencia de los corporativos a actos religiosos tomada por acuerdo plenario el 28 de marzo de 1980. Acuerdo que se substanciaba en la participación como corporación en los actos del Corpus Christi, Soterraña, Santiago y Visita del Arcángel San Miguel.

El corporativo D. Fidel Aracama manifiesta que él nunca ha sentido la obligación y muestra su acuerdo en revocar el acuerdo que obligue a ello.

El corporativo D. Manuel Ayechu también muestra su acuerdo con la decisión de revocación del acuerdo mencionado.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

El siguiente punto se considera que no es necesario someter a votación el siguiente punto:

4. Finalmente, el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares respetará el derecho de participación en los citados actos religiosos de aquellos/as corporativos/as que de manera particular así deseen hacerlo. Así mismo, por respeto a las personas católicas, el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, sin participar en ellos como institución, seguirá colaborando en lo que se le requiera para su normal desarrollo, respetando aquellos actos religiosos que tradicionalmente se vienen celebrando en la villa.

5. El Ayuntamiento informará del presente acuerdo a la ciudadanía en general y a la autoridad católica local en particular para su conocimiento general.

El Sr. Alcalde expone la postura de EH Bildu en relación a su participación en los actos religiosos:

Página 25 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

No asistirán a las procesiones y de ello informarán a la autoridad eclesiástica así como a la ciudadanía y cederán la Bandera de representación del Ayuntamiento en los actos religiosos así como en los actos que les sigan a éstos. Acudirán a los actos civiles o a actos que aunque en origen pudieran ser religiosos han evolucionado y actualmente son netamente civiles como son el riau riau y saludo de banderas, y acompañarán a la corporación al saludo de Banderas, manteniendo en el riau riau el porte de la bandera.

Moción nº2

El corporativo D. Osar Erice da lectura a la siguiente moción:

Moción para instar al Gobierno de Navarra a contratar la redacción del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso necesario, vital, renovable, frágil y muy desigualmente distribuido en la Comunidad Foral. Mientras en la Zona Pirenaica abunda en épocas invernales en el otro extremo de la geografía, en La Ribera, ocurre todo lo contrario. Los veranos presentan problemas de carencia, sequías y falta de calidad en el suministro.

Las necesidades de agua en La Ribera son antiguas. Nadie duda de su necesidad. En el pasado diferentes canales como el de Lodosa, Bardenas e incluso Imperial paliaron en parte sus carencias de agua y posibilitaron un desarrollo agroindustrial. A lo largo del siglo XX las necesidades tanto para consumo urbano como industrial o de regadío aumentaron y se hizo necesario planificar un embalse y un canal.

Navarra con el Embalse de Itoiz y el Canal aseguraron su futuro en materia hídrica y para ello se planificó llegase a toda la geografía foral.

Con la construcción de la primera fase del Canal y la ampliación que viene realizando de esta fase, tanto la zona de Urroz, como Pamplona, Valdizarbe, la Navarra Media y una parte muy importante de Tierra Estella han solucionado y solucionarán sus carencias y las demandas de futuro.

En Valdizarbe y la zona Media se vienen regando de la primera fase del Canal más de 22.000 nuevas hectáreas. Adicionalmente se han solucionado los problemas de abastecimiento de agua de boca de la zona de Urroz, Merindad de Pamplona y de los pueblos de la Merindad de Olite.

Cuando se termine la ampliación de la primera fase más de 15.000 nuevas hectáreas se habrán puesto en regadío en Tierra Estella y el agua de boca ya no será problema en una parte muy importante de esta Merindad. En Pamplona y su comarca el agua no presentará problemas de abastecimiento en el futuro ya que cualquier escasez en esta situación se verá resuelta con Itoiz-Canal.

Para completar el Canal de Navarra y dar sentido al conjunto de la obra, solo faltaría finalizar el último tramo denominado "segunda fase". Con esta finalización de obra se beneficiaría toda La Ribera en la que tradicionalmente se concentran los históricos problemas de abastecimiento urbano, de calidad y de mayores demandas.

En muchos municipios riberos a lo largo de las últimas décadas se han incrementado y producido graves problemas en el suministro urbano y se demandan mejoras tanto en la calidad como en la cantidad.

La economía de Navarra se sustenta, en una parte muy importante, en su sector agrario, alimentario y agroindustrial. Este sector viene demandando a lo largo de las últimas décadas más superficie regable y como consecuencia más producción, lo que supondría mayor crecimiento económico, no solo para La Ribera, sino para el conjunto de la economía navarra.

La Cámara de Comptos, en sus estudios, constató cómo con el Canal de Navarra, en la fase ya construida, el valor de los cultivos se multiplicaba por cuatro, al igual que la recaudación de tributos. Ello demuestra las bondades del suministro de agua al sector agrario.

Ante futuras planificaciones de obra la mejor manera de minimizar el precio final del agua se debería producir como consecuencia de dotar de la máxima dimensión del Canal en su segunda fase, una vez deducidas del saliente de Itoiz los caudales necesarios para atender las demandas de los beneficiarios de la primera fase y los de la ampliación de la primera fase.

Con la mayor capacidad de caudal en este tramo final, se abarataría el precio final del metro cúbico de agua y ofrecería las máximas posibilidades de desarrollo. No se puede concebir reducir las dimensiones de la conducción, ya que de hecho supondría disminuir el caudal asignado a La Ribera.

El vicepresidente del Gobierno de Navarra declaró el pasado mes de noviembre en Tudela que no había proyecto constructivo de la segunda fase del Canal. Quiere ello decir, que no se conoce el presupuesto final de esta segunda fase y que, por lo tanto, no se tiene ultimado ni su trazado, ni su diseño en lo referente al caudal a transportar y como consecuencia la repercusión sobre el precio final del metro cúbico de agua.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo ello, el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares insta al Gobierno de Navarra a:

- 1.- Proceder a la contratación de la redacción del proyecto constructivo de la “segunda fase del Canal de Navarra”.**
- 2.- Redactar el proyecto para el máximo caudal posible, una vez deducidos del saliente de agua del Embalse de Itoiz para el Canal los caudales necesarios para atender las demandas de los beneficiarios de la primera fase (Pamplona y Zona Media) y los de la ampliación de la primera fase (Tierra Estella).**
- 3.- Redactar el proyecto global en diferentes tramos o subproyectos, como unidades independientes o subfases, con el fin de acomodar la ejecución progresiva de la obra a la situación económico-financiera del Gobierno de Navarra y de la sociedad pública CANASA.**
- 4.- Continuar con los estudios de futuras demandas y de relimitación de nuevas áreas regales y sus correspondientes formas de suministro desde el Canal para consumo urbano e industrial de los pueblos de La Ribera.**
- 5.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y a todos los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra para que se registre y quede constancia del mismo.**

El corporativo D. Fidel Aracama toma la palabra dice que el agua es riqueza para el desarrollo del futuro. Entendería que la petición o propuesta de la moción llegase de la Ribera. El Canal fue impuesto, y le gustaría escuchar a quines necesitan el agua. Considera necesaria mayor dotación e inversiones para I+D, para agricultura y estudiar las prioridades que pudieran existir para invertir este dinero. Lanza la pregunta si realmente es prioritaria esta inversión.

El corporativo D. Manuel Ayechu interviene diciendo que el asunto no afecta a Puento la Reina y que se les ha solicitado como grupo que propusiesen la moción. No obstante entienden que debería completarse el servicio que en su momento se inició.

El corporativo D. Daniel Arana toma la palabra para intervenir en relación con la moción presentada: *“Postura de EH Bildu Gares sobre la moción presentada por Agrupación Ximenez de Rada sobre la 2ª fase del Canal de Navarra.*

1. *Moción del PP para instar a GN cuando ya fue rechazada ayer en el Parlamento*
2. *El tema de la 2ª fase del Canal de Navarra ya fue tratado en el Parlamento de Navarra en Octubre de 2015 por la presentación de dos mociones por parte de UPN y PP que fueron rechazadas, aprobándose otra moción en la que expresamente se acordaba:*
 - *Insta a GN a garantizar el abastecimiento de agua a la Ribera en condiciones adecuadas con la debida planificación y buscando las soluciones más adecuadas para el desarrollo de la agricultura y de la industria agroalimentaria.*

Por esto, insistir en este tema, es actuar como hasta ahora habían hecho los anteriores gobiernos de UPN con el apoyo de PP y PSN, o sea, sin datos y de forma propagandística, para engañar a la opinión pública y presionar al actual GN.

3. *La moción está llena de mentiras y verdades a medias que terminan siendo vaguedades demagógicas:*
 - *Distribución del agua por geografía sin entrar analizar las causas reales de la escasez de agua en ciertos puntos de la geografía, más allá del “aquí no llueve”.*
 - *Argumentar la construcción del Pantano de Itoiz y el Canal de Navarra por el aumento de una demanda que, con la implantación de la 1ª fase, se ha constatado que no era tal.*
 - *Indicar que el Pantano de Itoiz y el Canal de Navarra aseguraron el futuro es muy atrevido si tenemos en cuenta los costes totales del proyecto. Los costes que se elevan, como mínimo, a los 2000 millones de euros han provocado un peaje en la sombra que está lastrando otras inversiones necesarias en la agricultura de Navarra, entre ellas todas las aportaciones al desarrollo agrícola, que ha sufrido recortes o han desaparecido, como la subvención para los nuevos agricultores.*

El estudio en el que se analiza exhaustivamente los costes del proyecto, indica que la “rentabilidad” actual viene dada por un servicio del agua fuertemente subvencionado por el resto de navarros y navarras, sin el cual, los regantes deberían pagar precios mucho más altos por la misma,

Todo esto siembra la duda para el futuro, ya que una disminución de la subvención con el consiguiente aumento en el precio del agua (que ya se está produciendo) o una caída de los actuales precios del maíz hundiría a muchos agricultores.
 - *La implantación del regadío en Valdizarbe se hizo, en gran medida, bajo amenaza de expropiación. El resultado son campos llenos de maíz (sustentado por su alto precio, de momento) y cereal, con rendimientos financieros similares o incluso peores a los del secano en nuestra zona, y una disminución de la diversidad medioambiental.*
 - *Referirse al agua de boca, mencionar la Merindad de Pamplona y no citar que la estación potabilizadora de Tiebas está prácticamente parada, es faltar a la verdad, ya que la Mancomunidad de Iruñerria se abastece casi en su totalidad de Arteta y Eugi.*

- *La implantación de la ampliación de la 1ª fase en Tierra Estella está siendo traumática, con la negativa de varios pueblos a su implantación, como Lerín, y la oposición en muchos otros, ya que consiste en su mayoría en implantar el riego en zonas que ya son regadíos y donde los cánones son infinitamente menores.*
- *Los problemas de agua de boca en Tierra Estella no serían tales si la Mancomunidad de Montejurra no se empeñase en aumentar su radio de acción, esquilmando el acuífero de Lóquiz para justificar la traída de agua del Canal de Navarra.*
- *El informe de la Cámara de Comptos contiene multitud de inexactitudes, principalmente porque los datos en los que se basa para hacer su informe han sido los suministrados por el INTIA, una entidad que, hasta la fecha, ha sido juez y parte:*
 - i. *los **costes del proyecto**, éstos están infravalorados ya que el informe de Comptos no incluye la actualización monetaria (mantiene los precios de 1991), ni los costes de financiación por créditos bancarios, ni los sobrecostes debidos a la aplicación de la fórmula de peaje en la sombra para la zona regable y tampoco los gastos de explotación y mantenimiento*
 - ii. *los beneficios empresariales se han multiplicado por cinco en relación a la situación antes de la transformación pero, sin embargo, los estudios que ha facilitado la Comunidad de Regantes presentan rentabilidades muy inferiores e incluso negativas en algunos productos.*
- *Decir que cuanto más agua más barato se cae por su propio peso. Si tomamos como ejemplo la ampliación de la 1ª fase con una propuesta de ampliación de 7.000 nuevas has, una huida hacia adelante, buscando nuevos clientes que incrementen los ingresos de CANASA, pero que también van a aumentar los costes, especialmente los del peaje en la sombra.*
Si analizamos las cifras, por cada nueva hectárea de regadío que se añade, el regante pagaría a CANASA unos 197 €/ha, IVA incluido (cálculo para 4000m³/ha, cantidad que se aproxima al promedio en la Fase 1). Pero, por otro lado, el Gobierno de Navarra tendría que abonar, en concepto de cánones por el peaje en la sombra a la concesionaria, unos 683 € anuales, durante 30 años. Estos no son los únicos importes a considerar pero son, con diferencia, los de mayor cuantía.
Queda claro que añadiendo nuevas hectáreas no se reparten mejor los costes del Canal sino que, simplemente, se añaden nuevos costes al erario público. Por ello, el argumento de buscar nuevas hectáreas para mejorar la viabilidad del proyecto no se sostiene.

4. *Entrando en la 2ª fase del Canal de Navarra:*

- *La Segunda Fase es un proyecto desproporcionado con altos costes y de dudosa viabilidad. La Administración, consciente de ello pero ocultándolo a la opinión pública, ha frenado su puesta en marcha en base a un estudio del INTIA de 2011.*
- *La Segunda Fase se ha utilizado demagógicamente para fines partidistas: justificar el embalse de Itoiz en su día, fomentar una idea localista de la gestión del agua “por y para Navarra” y, en estos momentos, movilizar a sectores de la Ribera contra el nuevo gobierno.*
- *Hay una falta escandalosa de rigor técnico en los documentos del proyecto que se traduce en un baile de cifras con los caudales, las superficies y los costes. A nuestro juicio, la sociedad pública Riegos de Navarra, absorbida por el INTIA, ha priorizado su papel de aparato de propaganda del proyecto sobre su función como responsable técnico.*

- *Pero lo realmente grave de este asunto es la manipulación y el chantaje a que se ha sometido a la Ribera de Tudela, creándole expectativas durante más de 20 años e impidiendo la búsqueda de soluciones más próximas y baratas.*

Si bien es cierto que existe un problema de deficiente calidad en algunas de las fuentes de agua y la carencia de una adecuada gestión del ciclo integral del agua urbana en la Ribera, la 2ª fase del Canal de Navarra solo es una de las alternativas, y probablemente la más cara. Otras alternativas son la tubería desde el final de la 1ª fase en Pitillas y la medioambientalmente y económicamente más apropiada que es la optimización de los actuales recursos y la mejora de la gestión.

*Existe un informe, que pongo a disposición de todos los corporativos, que evidencia con datos la **inviabilidad de la Segunda Fase**, que pretende regar 21.500 has de las cuencas del Alhama y del Queiles que ya disponen de regadío eventual. Los costes económicos son excesivamente elevados, muy por encima de las fases anteriores, debido a la complejidad de un canal que tiene que atravesar los ríos Aragón y Ebro, y también por el elevado consumo eléctrico necesario para las elevaciones, lo que va a repercutir considerablemente en los costes para los regantes. Por otra parte, las reservas de agua que establece la Confederación no alcanzarían para regar la superficie contemplada en el proyecto.*

Por todo ello nosotros proponemos utilizar el criterio de la gestión de la demanda analizando, en primer lugar, las necesidades y demandas para, posteriormente, seleccionar la alternativa más ventajosa, algo que ni en la 1ª fase ni en su ampliación ni en la 2ª fase se ha hecho.

Por eso proponemos que, cumpliendo lo que establece la Ley de Aguas, se consulte a los agricultores después de haberles informado claramente de los costes generales del proyecto y de los que deben asumir los futuros regantes. En el caso de que los agricultores optaran por el riego, señalamos también las distintas alternativas para incrementar el regadío en la Ribera que se han venido barajando, pendientes aún de los estudios de viabilidad: por una parte el histórico proyecto de la Segunda Fase; por otra el recrecimiento del Canal de Lodosa contemplado desde los años 70 en documentos de la CHE; y también un nuevo diseño del canal con tuberías enterradas y un embalse en los montes de la Ribera siguiendo el modelo del embalse de la Loteta en Gallur.

Por nuestra parte, defendemos como alternativa la mejora de los actuales regadíos del conjunto de la Ribera y, en lo que respecta a las cuencas del Alhama y Aragón, la promoción de un plan de desarrollo rural basado en la mejora de las actuales redes de riego, en el apoyo a los cultivos actuales de viñas y olivares, manteniendo el paisaje e impulsando la comercialización de productos elaborados y de calidad diferenciada.

Por todo ello, votaremos en contra de la moción presentada.”

El corporativo D. Manuel Ayechu dice que era un tema sencillo como para una respuesta así y el SR. Alcalde responde que no puede ser un tema sencillo cuando estamos hablando de tantos millones, que en todo caso debe estudiarse con seriedad

Se somete a votación de I@s presentes siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 4: Agrupación Electoral Ximenez de Rada
- Votos en contra 6 : 4 Bildu Gares , 2 Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones 1: UPN

16º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.

Página 30 de 32. Diligencia, la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 1 de julio de 2016, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha de 2 de septiembre de 2016

La Secretaria

- Comisión de Agricultura: el corporativo que preside la Comisión D Fidel Aracama toma la palabra, solicita a los corporativos que conforman la misma establecer entre todos una hora para convocar las reuniones de la Comisión, ya que únicamente acuden a las mismas, él como Presidente y el corporativo Daniel Arana.

Da cuenta de asuntos tratados en las últimas reuniones de la comisión celebradas; Problemática de una adjudicación de comunal que considera se produce una merme en su cosecha debido al paso por la finca que tiene adjudicada del adjudicatario de la finca colindante también comunal municipal.

Se trata solicitud presentada por una persona usuaria del camino del Soto, camino que está invadido por las ramas de los chopos dificultando el paso de maquinaria agrícola pesada impidiendo el acceso a su finca, imposibilitando así el cultivo de la misma. Se considera que el Ayuntamiento debería realizar alguna medida urgente garantizando el paso.

Otro de los asuntos tratados es referente al aprovechamiento de las choperas , desde Guarderío de Medio Ambiente se ha informado que en breve se remitirá al Ayuntamiento documentación correspondiente a la cubicaión y valoración de las choperas para proceder a aprobar los correspondientes pliegos de cláusulas y solicitar las autorizaciones a Confederación Hidrográfica del Ebro.

En referencia al tema de reparación de caminos, se han solicitado y recibido tres ofertas para realizar la reparación de los caminos agrícolas que se preveía llevara cabo este año. La Comisión habiendo estudiado las ofertas propone a la alcaldía para su adjudicación a favor de la oferta presentada por Navarro Satrustegui S.L, por considerarla la más ventajosa para el Ayuntamiento. Se dictará correspondiente resolución de alcaldía adjudicando la contratación.

Se informa de que se ha marcado doce lotes de leña y se han presentado en el Ayuntamiento los correspondientes planos de marcación de los mismos. Al haber transcurrido tanto tiempo desde que se abrió el plazo de presentación de solicitudes de lotes, desde la Comisión se decide volver abrir un nuevo periodo de solicitud de lotes de leña para lo cual se anunciará mediante Bandos de Alcaldía

- Comisión de Educación; el corporativo D. Aritz Azcona presidente de la Comisión de Educación y Euskera toma la palabra informa que no ha sido concedida la subvención solicitada al Departamento de Educación para realizar el cambio de ventanas.

Se ha trabajado en relación con los caminos escolares, aunque es necesario trabajarlo más ya que se ha detectado que todavía existen algunos tramos que pudieran tener cierto peligro para las criaturas.

Desde la APYMA del Colegio Público se propone la organización de un aula matinal por las mañanas en horario de 7.30 a 9 horas con objeto de mejorar la conciliación de las familias.

En relación con el centro 0-3 se informa de las unidades creadas para el nuevo curso, se informa que serán seis unidades repartidas en cuatro aulas: lactantes, 1-3 años(2 educadoras), 2-3 años (1 educadora) todas las mencionadas en euskera 1-3 años (1 educadora) en castellano , y una educadora de apoyo.

- Desarrollo Local y Participación Ciudadana: Dña Gema Los Arcos presidenta de la Comisión toma la palabra informando de los asuntos que han sido trabajados por la Comisión. Se ha revisado la Ordenanza de Terrazas valorando la incorporación de la posibilidad de instalación de calentadores eléctricos. Acuerdan marcar los espacios autorizados para la instalación de terrazas y entregar a los establecimientos un resumen para el cumplimiento de los aspectos más importantes de la ordenanza.

Se ha participado en la elaboración de la Instrucción para la incorporación de las Cláusulas Sociales. Se ha trabajado y va tomando forma el concurso de pintxos, logos diseñados, borrador de las bases del concurso, configuración del jurado, características de los premios,,,. También se valora desde el ayuntamiento la organización de curso formación como manipulador de alimentos fundamentalmente dirigido a personas que trabajan en relación al mercado de pimientos.

En referencia al trabajo que viene realizándose sobre la ordenación del tráfico, se recibe desde policía foral informe sobre el plan de peatonalización.

En relación con las asambleas de barrios, se informa que se está finalizando la primera vuelta por barrios, valorándola positivamente fundamentalmente la buena participación y la buena disposición vecinal.

Se traslada información de las personas que han venido gestionando la bolsa de empleo.

Se informa de la configuración de grupos vecinales de trabajo, algunos como grupo Garbitu ya han iniciado su andadura llevando a cabo campañas de sensibilización y conciencia sobre la limpieza en el pueblo.

- El Sr. Alcalde solicita nuevamente a la Presidencia de Comisión de Bienestar Social la necesidad de convocar la comisión por la importancia y urgencia de asuntos a tratar.
- El corporativo D. Bruno López solicita que las comisiones sean convocadas con mayor antelación, él es único miembro del grupo y solicita consideración para poder acudir a las mismas.
- El SR. Alcalde le responde que es complicado gestionar las comisiones teniendo en cuenta que en cada una de ellas, mínimamente participan 4 miembros de la corporación.
- La corporativa Dña Dolores Goldaraz manifiesta su imposibilidad de participar en las reuniones de Comisión de Hacienda y delega su participación y representación en el corporativo D. Fidel Aracama

17º.- Ruegos y preguntas:

El corporativo D. Bruno López dice que se han vetado algunos hierbines para ir con los perros y solicita un pipi can en la zona

El Sr. Alcalde responde que la iniciativa de vetar la entrada de perros en algunos de los hierbines ha sido de algún particular y se le ha informado de la imposibilidad de ello. Sobre el pipi can, anima a que lo proponga en la elaboración de los próximos presupuestos municipales.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.